

MINISTERIO DE SALUD

(DECRETO Nº 0675 - 29/04/04)

VISTO:

El expediente Nº 00501-0012144-2, con agregados por cuerda floja- Nros. 00501 - 0011911-5 y 00501 - 0004859-6 del S.I.E., por el que se gestiona la autorización a Fiscalía de Estado para promover acciones legales contra la señora Ana Mabel Matlin y el Dr. Francisco Carlos Fuentes, ex - agentes del Ministerio de Salud; y sus considerandos...

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º) Autorízase a Fiscalía de Estado a promover acciones legales contra la señora ANA MABEL MATLIN (M.I. Nº 5.269.157 - Clase 1945), y el Dr. FRANCISCO CARLOS FUENTES (M.I. Nº 6.250.958 - Clase 1942), ex - agentes del Hospital de Rehabilitación Integral del Discapacitado "Dr. Carlos M. Vera Candioti" de Santa Fe, que funciona en el ámbito del Ministerio de Salud, tendientes al recupero de la suma de \$ 56.246,17 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS), más los intereses legales que pudieran corresponder.

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese. Ing. Jorge A. Obeid. Dra. Claudia Alejandra Perouch.

S/C 17786 Ag. 10
